

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, septiembre 7 de 1984

Visto el presente expediente n° 612/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la / Licitación Pública n° 356/84 a los efectos de lograr el traslado de muebles y enseres personales del Doctor Pablo Hernán Quiroga desde Ushuaia (Territorio Nacional de Tierra del Fuego) / hasta la Capital Federal y Martínez (Pcia. de Buenos Aires), y Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 164/84 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 10 de agosto / ppdo. (confr. fs. 8), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 30 y 32.

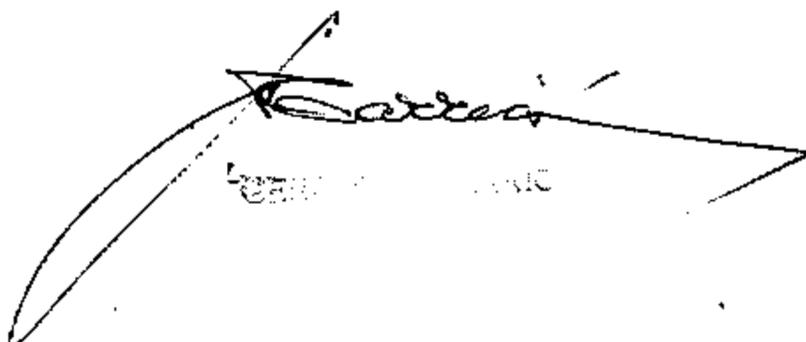
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto // por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 356/84 y adjudicar a la firma "EXPRESO EL SOL ARGENTINO de MARIA B. / DE CARRACEDO Y CIA S.R.L." por menor precio de acuerdo a su // presupuesto de fs. 23/27 y 31, por el importe total de PESOS / ARGENTINOS TRESCIENTOS MIL (\$a 300.000.-). Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta // "Transporte y almacenaje" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.

A handwritten signature in black ink is written over a rectangular stamp. The signature is cursive and appears to read 'Carracedo'. The stamp is partially obscured by the signature and contains some illegible text.